



Asamblea General

Distr. limitada
14 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

60º período de sesiones

Viena, 6 a 17 de febrero de 2023

Proyecto de informe

Adición

II. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 77/121 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 4 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema 4 del programa representantes de Alemania, Austria, China, la India, Indonesia, el Japón, México, Nigeria y el Pakistán. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
 - a) “El programa de cooperación ISONscope de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Instituto Kéldysh en el marco de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;
 - b) “Informe de los tres bloques del programa de capacitación de la UNNATI sobre la construcción de satélites”, a cargo del representante de India;
 - c) “Aspectos destacados de las actividades de Space4Water en 2022”, a cargo de la representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.
4. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe sobre la Quinta Conferencia Internacional de las Naciones Unidas, Ghana y el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz sobre la Utilización de la Tecnología Espacial en la Ordenación de los Recursos Hídricos, celebrada en Accra del 10 al 13 de mayo de 2022 ([A/AC.105/1268](#));
 - b) Informe del simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre el espacio para la acción climática, celebrado Graz (Austria) del 13 al 15 de septiembre de 2022 ([A/AC.105/1269](#));
 - c) Informe del Curso Práctico de las Naciones Unidas, Francia y la Federación Astronáutica Internacional sobre la Tecnología Espacial para la Obtención de Beneficios



Socioeconómicos, sobre el tema “Acceso al espacio para todos: reducción de la brecha espacial”, celebrado en París los días 16 y 17 de septiembre de 2022 (A/AC.105/1280);

d) Informe sobre la primera reunión de partes interesadas en Space4Water, celebrada en Viena los días 27 y 28 de octubre de 2022 (A/AC.105/1272).

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

5. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 77/121, había reconocido las actividades de capacitación llevadas a cabo en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, que ofrecían beneficios únicos a los Estados Miembros que participaban en ellas, en particular a los países en desarrollo.

6. La Subcomisión observó con aprecio que, desde su período de sesiones precedente, las entidades siguientes habían ofrecido contribuciones en efectivo y en especie, lo que incluía personal a título de préstamo no reembolsable, para las actividades de la Oficina: Airbus Defence and Space; Ministerio Federal de Acción Climática, Medio Ambiente, Energía, Movilidad, Innovación y Tecnología y Ministerio Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria; Avio S.p.A.; Fuerza Aérea del Brasil; Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas; Administración Espacial Nacional de China; Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China; ESA; Gobierno de los Estados Unidos; Gobierno de Francia; Ayuntamiento de Graz (Austria); Universidad Tecnológica de Graz (Austria); Instituto de Tecnología de Kyushu (Japón); Instituto Kéldysh de Matemáticas Aplicadas de la Academia de Ciencias de la Federación de Rusia; JAXA; Joanneum Research; PSIPW; Sierra Nevada Corporation; UAI y Universidad de Energía y Recursos Naturales de Ghana.

7. La Subcomisión observó que el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial había permitido a los programas nacionales de aplicaciones espaciales difundir información y conocimientos a un público más amplio y lograr un mayor desarrollo.

8. La Subcomisión observó con satisfacción los esfuerzos realizados por la Oficina para seguir llevando a cabo actividades de sensibilización y creación de capacidad encaminadas a apoyar a los países en la aplicación de la Agenda “Espacio2030”, y acogió con satisfacción la preparación del informe de la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y el Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea relativo a apoyar a un mundo de ocho mil millones de habitantes, con elementos constitutivos de la Agenda “Espacio2030” y de las agendas mundiales.

9. La Subcomisión observó que el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial seguía ejecutando la iniciativa Acceso al Espacio para Todos, que se centraba en desarrollar la capacidad de los Estados Miembros para acceder a los beneficios del espacio. A ese respecto la Subcomisión tomó nota de los siguientes programas y actividades:

a) serie de Experimentos con Torre de Caída, realizados en colaboración con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR);

b) serie de Experimentos en Hipergravedad, realizados en colaboración con la ESA;

c) programa de Cooperación de las Naciones Unidas y el Japón para el Despliegue de Satélites CubeSat desde el Módulo Experimental Japonés de la Estación Espacial Internacional, conocido como “KiboCUBE”, y conferencias en línea de la Academia KiboCUBE celebradas en colaboración con la JAXA;

d) cooperación entre las Naciones Unidas y China para la utilización de la Estación Espacial de China, en colaboración con el Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China;

e) cooperación entre las Naciones Unidas y Airbus Defence and Space relativa al acceso al espacio con la plataforma Bartolomeo;

f) programa de cooperación sobre la utilización del lanzador Vega-C, ejecutado en colaboración con Avio S.p.A.;

g) programa de cooperación de suministro de telescopios “ISONscope”, ejecutado en colaboración con el Instituto Kéldysh de Matemáticas Aplicadas de la Academia de Ciencias de la Federación de Rusia;

h) Iniciativa de Alojamiento de Cargas Útiles, en colaboración con el Centro Espacial Mohammed Bin Rashid de los Emiratos Árabes Unidos.

10. La Subcomisión observó que, en el marco de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial Básica, y en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Instituto de Tecnología de Kyushu seguía ofreciendo a estudiantes de países en desarrollo la oportunidad de participar en el programa de becas “Estudio de posgrado en tecnología de nanosatélites”.

11. La Subcomisión observó también las siguientes actividades realizadas por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en 2022 en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial junto con Estados Miembros y organizaciones internacionales:

a) Quinta Conferencia Internacional de las Naciones Unidas, Ghana y el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz sobre la Utilización de la Tecnología Espacial en la Ordenación de los Recursos Hídricos, celebrada en Accra y en línea del 10 al 13 de mayo de 2022 (A/AC.105/1268);

b) Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre el espacio para la acción climática, celebrado Graz (en línea) del 13 al 15 de septiembre de 2022 (A/AC.105/1269);

c) Curso Práctico de las Naciones Unidas, Francia y la IAF sobre la Tecnología Espacial para la Obtención de Beneficios Socioeconómicos, que se dedicó al tema “Acceso al espacio para todos: reducción de la brecha espacial”, celebrado en París los días 16 y 17 de septiembre de 2022 (A/AC.105/1280);

d) Segundo Curso Práctico de las Naciones Unidas y China sobre la Alianza Mundial para la Exploración y la Innovación Espaciales, celebrado en línea del 21 al 24 de noviembre de 2022.

12. La Subcomisión tomó nota de que, además de las actividades mencionadas, la Oficina había celebrado o tenía previsto celebrar otras actividades en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, centradas en lo siguiente:

a) apoyar la labor de creación de capacidad en los países en desarrollo por medio de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas;

b) fortalecer su programa de becas de larga duración, de modo que incluyera el apoyo a la ejecución de proyectos experimentales;

c) velar por que se incorporara una perspectiva de género en todas sus actividades;

d) promover la participación de las personas jóvenes en actividades espaciales;

e) promover el acceso al espacio de las personas con discapacidades;

f) apoyar o poner en marcha proyectos experimentales a modo de seguimiento de las actividades del Programa en los ámbitos de interés prioritario para los Estados Miembros;

g) proporcionar asesoramiento técnico, previa solicitud, a los Estados Miembros, los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones nacionales e internacionales competentes;

- h) facilitar el acceso a datos relativos al espacio y a información de otra índole;
- i) aplicar un enfoque integrado e intersectorial a las actividades, según correspondiera.

13. La Subcomisión tomó nota también de los aspectos más destacados de las actividades realizadas por los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, y de la solicitud que se había formulado a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para que prestara asistencia en las actividades de divulgación de los centros regionales en relación con la recuperación de la pandemia de COVID-19.

B. Cooperación regional e interregional

14. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 77/121, había puesto de relieve que la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales era esencial para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, asistir a los Estados Miembros en el desarrollo de su capacidad espacial y contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. La Subcomisión tomó nota de que el 26 de octubre de 2022 se había celebrado la Cuarta Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico. La Conferencia había aprobado la Declaración Ministerial de Yakarta sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico.

16. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la tecnología espacial tenía beneficios prácticos que podrían aprovecharse para acelerar los progresos en diversos ámbitos de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana, como el desarrollo económico, la gestión de desastres, la salud y la mitigación del cambio climático.

17. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, para que la Subcomisión alcanzara sus principales objetivos, era importante que centrara su labor en esferas como el fomento y la promoción de las capacidades tecnológicas, la transferencia de tecnología en condiciones favorables para los países en desarrollo, la prevención y mitigación de los desastres naturales y la investigación científica y tecnológica en los países en desarrollo, en el contexto de la cooperación internacional.

18. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que se necesitaba creación de capacidad para asegurar que los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, dispusieran de la competencia técnica necesaria para apoyar su aplicación de la Agenda “Espacio2030”.

XI. Función futura y método de trabajo de la Comisión

19. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 77/121 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 13 del programa, titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión”.

20. Formularon declaraciones en relación con el tema 13 del programa representantes del Canadá, Chile, China, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Perú y el Reino Unido. El observador de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los Estados de África, formuló una declaración. El observador de la International Academy of Astronautics también formuló una declaración en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

21. La Subcomisión escuchó una ponencia técnica titulada “Consenso internacional sobre la normalización de interfaces para los servicios de mantenimiento en órbita: un proyecto del Space Generation Advisory Council”, a cargo del observador del SGAC.

22. La Subcomisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios ([A/AC.105/C.1/L.408](#)).
23. La Subcomisión observó que la Comisión y sus subcomisiones servían de plataforma única para la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
24. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que toda actividad normativa encaminada a la exploración, explotación y utilización sostenibles del espacio ultraterrestre debería llevarse a cabo en el marco de la Comisión para evitar la fragmentación de la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre.
25. Se expresó la opinión de que estaban surgiendo múltiples plataformas paralelas para examinar la materia que había sido competencia de la Comisión durante años, que funcionaban sin el principio basado en el consenso, y de que una de esas plataformas era el grupo de trabajo de composición abierta establecido en virtud de la resolución 76/231 de la Asamblea General.
26. Se expresó la opinión de que la Comisión debería centrarse en la seguridad frente a accidentes y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, mientras que las cuestiones relativas a la seguridad frente a actos deliberados deberían tratarse en el contexto de las plataformas de desarme de las Naciones Unidas.
27. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión debería responder activamente a los nuevos retos del espacio ultraterrestre y de que necesitaba enfoques, herramientas y procedimientos nuevos para adaptarse a los rápidos avances y actividades relacionados con el espacio.
28. Se expresó la opinión de que era importante mantener el carácter intergubernamental de la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre.
29. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, aunque los procesos no gubernamentales podían beneficiar a la labor de la Comisión o complementarla en ciertos aspectos, no debían interferir en dicha labor.
30. Se expresó la opinión de que la Comisión podría beneficiarse de las investigaciones, experiencias y prácticas científicas más recientes interactuando en mayor medida con actores no estatales.
31. Se expresó la opinión de que se debía establecer un año internacional lunar para demostrar cómo podían llevarse a cabo actividades lunares de forma responsable, y de que ello daría lugar al intercambio abierto de datos científicos con el público y la comunidad científica internacional.
32. Se expresó la opinión de que la Comisión podría desempeñar un papel clave para facilitar el acceso a bases de datos con el fin de apoyar la aplicación voluntaria de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión ([A/74/20](#), anexo II).
33. Se expresó la opinión de que era inaceptable la discriminación de determinados Estados Miembros de las Naciones Unidas dispuestos a participar en la labor de la Comisión.
34. Se expresó la opinión de que se debía trabajar de manera continuada para lograr una creación de capacidad más diversificada e institucionalizada, incluso con el apoyo del sector privado, de que debía prestarse un apoyo constante a todos los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, y de que esos centros debían intensificar los intercambios y la cooperación mutuos.
35. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión y sus subcomisiones deberían examinar conjuntamente cuestiones interdisciplinarias como la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y los recursos espaciales.

36. Se expresó la opinión de que todas las decisiones, salvo las decisiones administrativas rutinarias, de la Comisión y sus subcomisiones, se deberían seguir adoptando por consenso.

37. Se expresó la opinión de que se debían añadir nuevos temas a los programas de la Comisión y sus subcomisiones únicamente cuando se retiraran otros temas.

38. Se expresó la opinión de que debería establecerse un procedimiento para casos de fuerza mayor destinado a velar por la continuidad de la labor de la Comisión en situaciones de crisis, como la causada por la pandemia de COVID-19.
